

Montevideo, 25 de enero de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°43/20

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago de la solicitud N°21/2020, dispuesto por Resolución 1336 del Rector de fecha 21/12/20 al CURE para el funcionamiento del laboratorio Covid-19.

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento